

La tarde

La táctica de la U.
G.T. es la más eficaz para el triunfo de las reivindicaciones proletarias

Año IV ■ Núm. 661 ■ Zamora 4 de Julio de 1936

Nuestro compañero Angel Galarza presenta en el Parlamento el negocio de "El Porvenir" del que es abogado el señor Cid

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Galarza.

El camarada GALARZA: Señores diputados: aun cuando no poseo una dilatada experiencia parlamentaria, si la suficiente para comprender que no tengo derecho siquiera a utilizar mi intervención todo aquel tiempo que el Reglamento concede a los que toman parte en estas interpelaciones, y no lo tengo, aparte la hora que el reloj señala y del cansancio indudable de la Cámara, porque en nombre de esta minoría ha intervenido de manera elocuente y acertada, mi camarada el diputado señor Zabalza. Yo intervengo con autorización de la minoría socialista, porque si no, no podría hacerlo, pero en cumplimiento de un deber, y estoy seguro, señores diputados, de que cuando os exponga tales es, comprenderéis que tengo razón para lograrlo.

No hace cuarenta y ocho horas, en la capital de la provincia que representamos, entre otros señores, el señor Cid y yo, se comentaba el anuncio de esta interpelación, y personas que no sé, ni me importa, si eran electores suyos o míos, pero que sí sé que eran campesinos, me pedían que yo no dejara de intervenir en esta interpelación anunciada, iniciada y planteada por el señor Cid; porque estos campesinos de aquella región estimaban asombroso, verdaderamente asombroso, que un diputado agrario en las Cortes del Frente Popular, y más con la jerarquía y significación política del diputado agrario que es jefe de su minoría, se levantara a hablar de los problemas del campo.

Decían ellos—y yo casi voy a reproducir sus palabras y después me voy a sentar—que era verdaderamente asombroso que un partido que con el título de agrario pidió los votos a los campesinos españoles en el año 1933, y que ha realizado una política de persecución del agricultor español, de persecución al agricultor castellano especialmente, venga a plantear al Parlamento del Frente Popular el problema del campo para hablarnos de la anarquía del campo. Y decía rudamente uno de estos labriegos, quizá analfabeto: «Ya me gustaría a mí poder hablar a los señores diputados para decir a unos y a otros esto: ¿Es que las derechas creen que el único modo de que no se puede hablar de anarquía en el campo consiste en mantener la miseria del campesino con la Guardia civil al lado de los terratenientes, de los grandes propietarios del campo? Porque cuando la fuerza pública no está al servicio de ellos—decía este campesino—, sino que adopta una actitud neutral en nuestras luchas, para las derechas hay anarquía en el campo, y, en cambio, para los agrarios no existía anarquía en el campo en los años 34 y 35, en los cuales no se cumplió en nuestra provincia—y lo mismo ocurrió en todas las de España—ni una sola de las bases de trabajo que estaban entonces en vigor, ni la de la

jornada.» No ya de sol a sol trabajaban los campesinos cuando tenían ocupación, sino que la hora de iniciar el trabajo era antes de que se hiciera de día, y la hora de dejarlo no la hallaban nunca porque aquellos que en el campo tenían una jerarquía de especialización, como los mayores, se encontraban con que habiendo salido de la casa antes de aparecer el sol, volvían a ella cuando el sol se había puesto, y todavía tenían que limpiar y dar pienso al ganado. Y aquellos hombres, a los cuales no se les daba el jornal de las bases y que estaban en internado, tenían como lugar destinado para dormir el mismo sitio donde estaba el ganado; en la cuadra dormían, sin cama, sobre el estiércol. Y ellos dicen: ¿Es que es admisible una economía agraria que está fundada en la vileza de que haya miles o millones de hombres que tienen que dormir en la cuadra sobre el estiércol, a los cuales no se les da el jornal que se ha pactado, a quien no se les concede descanso, para los que no hay horas de trabajo, porque son buenas todas las horas que convienen al patrono, con el pretexto de que en la agricultura no puede haber turnos? Y estos hombres se consideran afortunados—y esto es todavía más trágico—cuando han encontrado trabajo en la época de verano, sin que durante ella puedan descansar ninguna noche más de dos o tres horas durante sesenta días, y ¿para qué jornal? Para un jornal que se inicia en la siguiente forma:

Este año, en que vosotros decís que hay anarquía en el campo, anteayer, fecha de San Pedro, en la capital de la provincia que representamos el señor Cid y yo, no se ha dado el espectáculo de los años 34 y 35, en que a la Plaza Mayor acudían a centenares los campesinos, con cara de hambre, famélicos, y como si fuera el mercado de ganados, siendo hombres, se ponían bajo los soportales de la plaza a esperar que llegase el patrono del campo, que los miraba, como en el mercado se mira la oveja, la vaca, el buey o la mula, de arriba abajo; los observaba, se fijaba en su edad, en su fortaleza y después los apartaba como se aparta la pareja o la yunta que ha caído bien a quien la va a comprar, y se les decía: «Por el verano—por lo que ellos llaman verano—, cincuenta duros, sesenta duros, cuando más setenta duros». E iban a trabajar aquellos hombres durante un término de sesenta días en esas condiciones, sin jornada, sin habitación donde dormir, ¡por setenta duros! Y decían ellos: «Pero ¿cómo es posible que los agrarios, que toleraron esto, que permitieron esto, que consintieron esto sin levantarse en las Cortes anteriores, se levanten en las Cortes del Frente Popular a decir que hay anarquía en el campo? ¿Es que no es anarquía y desorden la miseria del campesinado?» Porque, además, señores diputados, se habla

aquí de jornales y de jornales de 10 y de 11 pesetas, de 12 ha hablado hoy el señor Cid, y quienes lo conocen (no me refiero a los señores diputados, sino a quienes escuchan o leen las discusiones del Parlamento), quienes no conocen nada más que las calles de la ciudad, las terrazas de los cafés, quienes no han hecho más que vida de población, dirán: «¿Cómo, jornales en el campo de 8, de 10, de 12 pesetas? ¿De qué se quejan?» Pero ¿cuántos jornales recibe el campesino? De 10, de 11 ó de 12 pesetas, en el año 34 y 35, ninguno, absolutamente ninguno, ni los obreros especializados.

Los recibirán este año si se cumplen las bases de trabajo; pero ¿por cuánto tiempo? Por sesenta días, que este año, por el estado de la cosecha, probablemente no llegará a sesenta días y quedará en cincuenta, y el resto del año, ¿reciben jornales todos los días? No. Hay un cálculo que dice que por término medio un trabajador del campo sólo percibe al año 180 jornales, es decir, la mitad de los días del año. ¿Y cómo pagabais vosotros, como pagaban esos electores S. S., señor Cid, durante los años 34 y 35 esos jornales? ¡Ah! Pues yo no he hablado por hablar, no vengo a emplear un tópico; vengo a traer el conocimiento adquirido en la experiencia de un modesto despacho, tan modesto que cuando vosotros reformásteis la ley de Jurados mixtos y se autorizó a los abogados para poder acudir ante ellos, ante ellos he acudido repetidas veces a pedir, a lo que quedaba de Jurados mixtos, diferencias de jornales en nombre de obreros campesinos. ¿Y sabéis qué jornales habían recibido en lugar de las cuatro pesetas de jornal que figuraba en las bases de mi provincia? Jornales de cinco reales, de seis reales, cuando más de dos pesetas. ¿Y sabéis, señores diputados, qué dolor, qué vergüenza me producía a mí, como ciudadano español, al hacer alegaciones en petición de esa diferencia de jornales, ver cómo se defendían los patronos, sin negar que esos eran los jornales que pagaban, pero negándose a abonar la diferencia hasta cuatro pesetas de jornal que se les exigía?

Recuerdo el caso de un patrono que reconocía que al obrero que había tenido durante cuatro meses le había abonado seis reales de jornal; en esta época en que están de moda las insignias, el patrono llevaba una en la solapa; yo no sé si pertenecía o no a algún partido político; lo único que sé es que aquella insignia que llevaba en la solapa, era una cruz; y aquel hombre con la insignia de la cruz en la solapa, dijo esto ante el presidente del Jurado mixto: «Es verdad; le he dado seis reales; pero además le daba todos los días un cacho de pan y un cacho de tocino. ¿Es que tiene derecho el obrero a comer más que pan y tocino?» ¿Creéis que esta realidad del campo español no tiene

que producir cólera, indignación, arrebatos en el campesinado español? Pero no eran sólo los puramente jornaleros los que me hablaban de esto y los que me pedían que interviniera, porque en la provincia que yo represento, como ocurre en muchas de las que vosotros representáis, se da el caso de que el jornalero es muchas veces también un modestísimo colono e incluso un modesto propietario, que con su pequeñísima propiedad o con su pequeñísimo pedazo de terreno como colono, no puede sacar para su economía privada más que un 20 ó un 30 por 100 de lo que necesita para vivir, y en determinadas épocas del año se convierte en un jornalero. Y me decían estos jornaleros y a la par verdaderos agricultores: «Pero ¿cómo es posible que planteen los agrarios este problema en el Parlamento del Frente Popular, cuando nos han tenido durante el año 35 convertidos en algo tan absurdo como en contrabandistas de nuestros propios productos? Porque en contrabandistas convertisteis vosotros a los agricultores al ponerles una serie de trabas para la venta de los productos del campo, y los mismos productores tenían que esperar la noche para cargar los sacos de trigo en el carro o en la caballería y, burlando los tricornos de la Guardia civil por las carreteras, tenían que ir a las fábricas de harinas a vender el trigo a como se lo querían pagar, porque les era indispensable el dinero para poder vivir.

Vosotros, agrarios, que gobernasteis llamándoos populares o no, pero sin ser populares en el campo, después de haber gobernado, no os podéis fundar en el campesinado español para hablar aquí. Vuestros electores y vuestros amigos del campo son otros. Si yo leyera aquí la relación de quienes forman en mi provincia el partido agrario, nos encontraríamos con los nombres de casi todos los harineros, que son los principales enemigos de los productores de trigo, que son los que han burlado el precio de tasa del trigo a todos los infelices campesinos, y nos encontraríamos también en esa lista con los nombres de los más feroces usureros, que son los que se alarman ahora porque la tierra no tiene en estas circunstancias un valor mercantil, porque ellos se van apoderando de la tierra del pobre labriego con préstamos verdaderamente vergonzosos. Ahí, en esos bancos, hay un diputado de derechas (que no sé si me escucha, pero que creo que sí me oye) que conoce bien este problema vergonzoso de la usura en la provincia en que ha nacido, aunque no sea la provincia que representa en Cortes. Allí, señores diputados, los que figurarán en política como agrarios, en los diferentes partidos judiciales de la provincia de Zamora, son los que llevan a los estancos, impresos ya, los contratos usurarios, para qué, a pesar de haberlos impreso ellos, tenga

que pagar hasta ese gasto el pobre a quien van a prestar dinero.

Y tiene que ir el infeliz labriego (y dice que sí el diputado a quien he aludido) a comprar aquel impreo, que es siempre un contrato de compraventa con pacto de retro y en el cual se estipula siempre lo siguiente: el labriego lleva sus títulos de propiedad de unos pedazos de tierra que pueden valer dos, tres, cuatro, cinco mil pesetas, y se le prestan 300, 400, 500 ó 1.000, nunca más de la quinta parte del valor de aquello que ofrece en venta. Se firma el contrato de venta como si se hubiera comprado la totalidad de los bienes del labriego, se le dice a éste: «Si en el plazo de cuatro o cinco años quieres volver a comprar esto—si se le han prestado mil pesetas—, me has de entregar 2.200 ó 3.000 pesetas.» Y, además, se se hace a la vez un contrato de arrendamiento, porque como la compraventa parece que se ha perfeccionado, se dice: «Yo te he comprado esto—cuando lo que se ha hecho ha sido un préstamo—y soy el propietario de estas tierras, las cuales te arriendo, y tú me vas a pagar una renta, una merced todos los años de 200, de 300 pesetas.» Y si algún año no se pagan los intereses usurarios, o no se devuelve aquella cantidad, el procedimiento es el siguiente: el que figura como propietario sin serlo, desahucia al que aparece como colono, siendo el verdadero propietario.

En esta forma señores diputados, hay familia agraria claro que agraria, en la provincia de Zamora, que por un Registro de la Propiedad, en funciones del registrador de liquidador del impuesto de Derechos reales, ha pagado en un año—y si es necesario se traerán aquí las pruebas—tres mil escrituras de compraventa, lo cual supone probablemente la ruina de tres mil familias en un partido judicial de Castilla.

Vosotros sois los que os apoyáis en las fuerzas de estos usureros, que en las últimas elecciones—en las últimas, no hace falta ir más lejos—en algunos de los colegios electorales estaban en las mesas y tenían delante un montón de papeles. ¿Creéis que esos papeles eran candidaturas para repartir? No; eran los contratos de préstamo, y así, según iban entrando los electores, decía a cada uno el usurero: «Tú me debes tanto; el préstamo está vencido. Te doy una prórroga, pero vota esta candidatura.» Y a mí me ha venido con las lágrimas en los ojos algún labriego y me ha dicho: «Desde el año 31 he venido perteneciendo no al Partido Socialista, pero al Radical-Socialista y hoy a Izquierda Republicana; sin embargo, no he podido votar lo que son mis convicciones, porque cuando he entrado en el colegio electoral, el usurero me ha dicho, si no votas esta candidatura, esto mañana va al Juzgado, y el ir aquello al Juzgado era desahuciarle de la tierra, era el hambre y la miseria para todos los míos. ¿En nombre de quién habláis de anarquía en el campo, si sois vosotros los verdaderos anarquistas del campo español? (Aplausos.)

Se hablaba de que se habían elevado los salarios y rebajado el rendimiento. Es cierto; en las bases aprobadas en nuestra provincia los salarios se han elevado, cuando más, en una peseta, por regla general, en 50 céntimos y se ha rebajado el rendimiento en un célemin. Las bases que regían anteriormente exigían un rendimiento de nueve y medio célemines; las aprobadas este año, ocho y medio célemines. ¿Por qué? Lo decía perfectamente mi compañero Zabala: porque este año es imposible dar

un rendimiento alto, pues por lo que sea, por la pertinencia de las lluvias, por la avaricia de algunos patronos, no se han realizado las labores de limpia en los trigales ni en las cebadas, y el obrero que va con la hoz se encuentra con que no es sólo la caña de la espiga la que tienen que cortar, sino también hierbas y cardos, y esto le impide dar un rendimiento alto. Por eso ellos se oponen a la fijación del rendimiento, a pesar de lo cual, contra su voluntad, se establece ese rendimiento, aunque menor que el del año pasado, rendimiento que no podrán dar. Además, ¿por qué se exige en el campo lo que no se exige en ninguna clase de obra? En otras obras, incluso en algunas labores del campo, no se exige rendimiento fijo, sino el trabajo normal, de buena voluntad y de buena fe del obrero. Se hace un argumento que pudo ser una razón el año 31, incluso el 32, pero que no puede serlo ya. Se dice: es que a causa de los altos jornales del campo acuden a trabajar en él el zapatero, el peluquero, el sastre; pero, señores diputados, los que conocéis el campo, ¿creéis que en los pueblos existe tan perfecta división del trabajo que el barbero no sabe lo que es el campo y no sabe realizar las labores del campo? Las conocen el barbero y el sastre y el zapatero. Pero os digo más: ¿cuánto tiempo hace falta para adquirir esa práctica? ¿Uno, dos o tres años? Pues si esto lo venís diciendo desde 1931, y si desde entonces el barbero, el zapatero y el sastre han ido a segar, en 1936 sabrán segar, porque la posibilidad de aprender no puede ser exclusiva de nadie. En esos años lo habrán aprendido, porque estoy seguro de que en ese tiempo hasta los agrarios aprenderían a segar. (Risitas y rumores.)

Cumpliendo la promesa que hice de ser breve voy a terminar; pero no sin decir algo con mi exclusiva y única responsabilidad y no con la responsabilidad de mi minoría, que la ha llevado el señor Zabala. Ha derivado este debate en algunos instantes, no por culpa del señor Cid—lo reconozco—hacia cuestiones que nada tenían que ver con él. El señor Figueroa ha venido a dirigir una gran lanzada contra el Banco Hipotecario de España. ¡Ah! Yo lo celebro, porque soy un entusiasta del Frente Popular, y por serlo, con sincero entusiasmo

también apoyo al Gobierno que está en el banco azul; pero bien está que de otros bancos se os venga a decir las consecuencias que tiene el que una entidad de crédito a la cual el Estado concede los privilegios que tiene el Banco Hipotecario, sabotee a la República por culpa de todos los Gobiernos republicanos, que han dejado en el Consejo de Administración y en la dirección del Banco Hipotecario a los correligionarios del señor Figueroa. Es natural que ellos traten de producir un nuevo mal en la economía española. ¡Si ellos no tienen afecto al régimen! No pueden tenerlo ¡Si ellos, cuando menos, no tienen afecto nada más que a su dinero y tienen enemiga contra el régimen republicano! Bien está que, aun cuando en una desviación, a los señores del Gobierno desde esos otros bancos se les haya dicho lo que se les ha dicho. Ha habido, sin embargo, una desviación de mayor categoría, de mayor alcance; una desviación que viene a cuajar el asombro que produce esta serie de interpelaciones, que son vuestro derecho y que es nuestro deber aguantar; pero que creo que estamos cumpliendo nuestro deber, sino con exceso, por lo menos un día y otro día aguantando interpelaciones que nos llenan a todos de asombro; porque un día es el señor Calvo Sotelo el que se levanta desde esos bancos, pérdida la memoria, a defender la independencia de la justicia. ¡El señor Calvo Sotelo, compañero de don Galo Ponte y subordinado del señor Primo de Rivera! ¡La independencia de la justicia!

Yo no he de repetir lo que ocurrió durante los siete años con la justicia española en los tiempos en que era secretario de despacho el señor Calvo Sotelo; pero ya es asombroso que él venga a defender la independencia de la justicia; por lo menos es natural que nos produzca asombro. Y hemos escuchado al señor Cid clamar contra el hecho que nosotros no podemos aprobar, de que se haya detenido a la esposa de algún supuesto delincuente porque no se detuvo al delincuente. Nosotros no lo aprobamos; pero cuando se ha formado parte de un Gobierno como el señor Cid, que detuvo a la esposa de nuestro compañero González Peña, porque a González Peña no lo detuvo la Guardia civil, eso no se puede decir, y

hay que tener el pudor de callar. (Aplausos.)

No sólo la esposa de González Peña, sino la esposa de otro compañero que hoy no se sienta en estos bancos, de Quintana, fue detenida en los tiempos en que era ministro el señor Cid, no porque no se encontrara a su marido, sino por algo que sólo tiene parejo en la época de Calvo Sotelo; porque se violó la correspondencia, porque se abrió una carta en la cual dos hombres (con decir hombres está dicho que dos hombres de sentimiento) se dirigían a esta señora diciéndole: «Sabemos que su esposo está en la cárcel. Si usted necesita algo dispone de nosotros.» Y sólo por eso fué encarcelada y estuvo varios meses en la cárcel, por haber recibido la carta de dos amigos de su marido, que había ingresado en la cárcel. Violasteis la correspondencia, como violó la dictadura en el caso del señor Ossorio Gallardo en la carta que éste dirigió a don Antonio Maura. ¿Qué nos vais a hablar vosotros de dignidad del Poder público, cuando lo habéis ejercido con esa verdadera indignidad? Pero otras veces nos venís a hablar aquí de las Comisiones gestoras, de los alcaldes, y muchas veces los que nos hablan de esto han sido gestores y han sido alcaldes, después de destituir a los Ayuntamientos de elección popular y de haberse hartado ellos de nombrarlas. No podéis hablar de nada de eso. Pero lo que no podéis hacer es pedirnos a nosotros que os escuchemos en silencio y sin protesta. Y conste una cosa, señores diputados, creo que me reconoceréis esto; yo no soy interruptor; yo soy hombre que sé estar callado en el escaño; y si alguna vez interrumpo, pido perdón por la interrupción, y creo que la interrupción jamás habrá sido incorrecta; pero no podemos permanecer en silencio, ni podemos permanecer inactivos cuando vemos que se utilizan esos escaños para surgir, nacer, desarrollarse y progresar quien quiere ser jefe del fascismo, quien quiere terminar con el Parlamento, quien quiere terminar con nuestros partidos, no por la voluntad popular, sino por la fuerza bruta, por la violencia; quien escribió en un periódico que en España sobraban o sobrábamos 15.000 familias, que si un día triunfara nos destinaría a los campos de concentración o a las cárceles.

Pues bien: yo digo una cosa, lo digo bajo mi exclusiva responsabilidad: mi partido, las organizaciones obreras que siguen a mi partido, han condenado siempre la violencia individual; la condenaron siempre, la condenaremos siempre. ¡Ah!, pero yo proclamo una cosa: la violencia... (El final de la frase no se consigna por orden del señor presidente.—Aplausos.—Rumores.)

El señor PRESIDENTE: La violencia, señor Galarza, no es legítima en ningún momento ni en ningún sitio; pero si en alguna parte esa ilegitimidad sube de punto es aquí. Desde aquí, desde el Parlamento, no se puede aconsejar la violencia. Las palabras de S. S., en lo que a eso respecta, no constarán en el «Diario de Sesiones».

El camarada GALARZA: Yo me someto, desde luego, a la decisión de la Presidencia, porque es mi deber, por el respeto que le debo. Ahora, esas palabras, que en el «Diario de Sesiones» no figurarán, el país las conocerá, y nos dirá a todos si es legítima o no la violencia. (Rumores).—El señor presidente agita la campañilla reclamando orden.)

CARTELERA

EMPRESA "SAN VICENTE"

Nuevo

Principal

Hoy SABADO:

REPOSICION de la magna producción «Atlantic»

Noches MOSCOVITAS

Por Annabella y Harry Baur

Butaca, 0,55

Mañana DOMINGO:

Reestreno de la gran creación de Cecil B. de Mille. Nueva copia «Radio» Sincronizada

REY DE REYES

Genial interpretación de H. B. Warner

Butaca, 0,55

Mañana DOMINGO

El ESTRENO de la emoción. Lo más espeluznante filmado por «La Universal» 1936

EL CUERVO

Magistral superproducción terrorífica por Boris Karloff y B. Lugosi

Muy pronto: DEBUT

COMPANIA DE COMEDIAS DIAZ DE ARTIGAS - COLLADO

NUESTRA NATACHA

CAMARADA (estreno)

CINCO LOBITOS

Insospechado! Desconocido!

Resurgirá... a través de los tiempos difíciles nuestra sensacional y extraordinaria venta mes de Julio

Venderemos a bulto. - Venderemos a cualquier precio. - Los metros se volverán piezas. - Géneros más que regalados. - Géneros de gran resultado. - Géneros de fabricación moderna

No pierda su tiempo. - - No gaste dinero, empléelo ahorrando, compre en nuestra sensacional venta

Mes de JULIO del día 6 al 20

PRECIOS JAMAS CONOCIDOS

Camisa caballero cuello fijo percal	0'10	Hilos playa esponja	2'75
Piezas de género blanco tres metros	0'15	Sábanas matrimonio lavado	2'95
Medias de seda rayón grises	0'25	Piezas lavado 80 centímetros de 5 metros	3'90
Camisetas caballero felpa marca el oso	0'30	Canisas otomán cuello fijo puños dobles	3'90
Gamuzas amarillas polvo	0'15	Sábanas semi-hilo jaretón spc	3'90
Paños cocina de hilo	0'20	Tapetes paño bordados	3'75
Semi-lana batas el metro	0'40	Camisa caballero punto doble sport	3'90
Mallas visillos el metro	0'65	Sábana semi-hilo grande jaretón	4'90
Camisetas caballero verano sport	0'65	Camisa caballero y señora punto seda sport	4'50
Calcetines sport todos los tamaños de hilo	0'85	Alfombras moqueta grandísima	5'75
Velos de malla	0'95	Mantelería 150 x 150 seis cubiertos	5'75
Tobralina estampada el metro	0'95	Corte de colchón grande	7'75
Almohadones confeccionados con jaretón y cintas	1'00	Pijamas franela chaqueta y pantalón	7'75
Cretonas muebles el metro	1'00	Lanas Luqui corte de vestido	8'70
Cojines morunos bordados	1'75	Crespone estampados el corte	8'70
Camisas caballero punto sport	1'75	Juego de cama bordado a mano	9'75
Calzoncillos caballero reforzados	1'95	Crespón rayón estampado el corte	10'50
Toilé seda rayón todo colorido	1'50	Corte de traje caballero todo estambre	14'75
Alfombras terciopelo cama	2,00	Piezas de 20 metros lavado superior	17'00

Esta venta extraordinaria es lanzada por nosotros y es exclusivamente nuestra. Es inútil pretender imitar nuestra venta de asombro, nadie puede igualar.

Sederías Blanco y Negro

El Palacio de las Sedas

Teléfono, 1405

NOTA.—Las camisas de caballero de 0'10 sólo se venden a aquella persona que compre como mínimún 15 pesetas. En géneros, las piezas de género blanco de 0'15 sólo se venden a aquella persona que compre 25 pesetas, las medias de seda de 0'25 sólo se venden a aquella persona que compre 30 pesetas, las camisetas de 0'30 sólo se venden a aquella persona que compre 40 pesetas.

Capital y provincia

Delegación de Trabajo

Habiéndose publicado un pacto entre patronos y obreros de toda la provincia, procede que por todos los alcaldes y secretarios de los Ayuntamientos, principalmente aquellos por su autoridad se siga, sin incurrir en negligencias, el cumplimiento del mismo, como igualmente la confección de los censos o registros de obreros de las diferentes profesiones agrícolas de esta provincia, previéndoles que el descafo de estas funciones les deparará los perjuicios y responsabilidades que la autoridad superior estime por conveniente; advirtiéndoles que hagan saber a todos los vecinos por medio de bandos la obligación que tienen de dar cumplimiento al referido pacto, tomándose por las autoridades locales la nota correspondiente de aquellos individuos que se produzcan en forma rebelde negándose a cumplirlo, siendo de ellos la incumbencia de enviar la nota de citados individuos a esta Delegación de Trabajo, para aplicar las sanciones máximas que la ley impone ante estos incumplimientos lo que dispondré en este caso con el mínimo de plazo de tiempo que la ley me concede.

Asimismo se hace saber a las Sociedades obreras y obreros en general que procede no promover huelgas y se reintegren todos al trabajo en casa de los patronos en el mismo número de obreros que tuvieron aquellos en años anteriores.

La infracción de cualquiera de las bases aceptadas por ambas partes será castigada con el máximo rigor por la autoridad gubernativa.

Después de facilitarnos la nota precedente el señor delegado de Trabajo, nos informa que por los vocales obreros del Jurado mixto circunstancial de Vías y Obras que esta madrugada quedó cumplimentada la confección de las bases de Trabajo que han de aplicarse en esta clase de trabajo, dentro de la provincia de Zamora.

Traspaso

POR AUSENCIA

Tienda Ultramarinos y Comestibles. Sitio céntrico y buena clientela. Razón en esta Administración.

El horario para el Trabajo Rural

La Comisión Mixta de Trabajo Rural, en sesión celebrada el día 3 de los corrientes, cumpliendo lo dispuesto en las Bases aprobadas por el Jurado Mixto circunstancial, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha de 26 de junio último, acordó por unanimidad el horario siguiente, para los obreros del campo:

MOZOS DE LABOR

Meses de julio y agosto

La jornada será de cinco horas por la mañana y tres por la tarde.

Por la mañana se entrará al trabajo a las seis, durando hasta las doce. Por la tarde se comenzará el trabajo a las tres, durando hasta las seis. Por la mañana habrá una hora de descanso de ocho a nueve.

SEGADORES

Regirá el mismo horario que para los mozos de labor.

HORTICULTORES

Se acordó siguiera el horario que hasta la fecha venía rigiendo y que es el siguiente:

Meses de mayo, junio, julio y agosto, de ocho a doce de la mañana y de tres a siete de la tarde.

Meses de septiembre, octubre, marzo y abril, de ocho a doce de la mañana y de dos a seis de la tarde.

Meses de noviembre, diciembre, enero y febrero, de ocho a doce de la mañana y de una a cinco de la tarde.

Zamora, 4 de julio de 1934.—El alcalde-presidente, Cruz López.—El secretario, Ramón Prada.

Se vende una máquina «Singer», seminueva, tres gavetas.

Para informes, en esta Redacción.

Niño atropellado por una bicicleta

Sobre las siete y media de la tarde de ayer, fué atropellado por un ciclista en la Avenida de la Feria el niño Ricardo Manso Miguel, de 3 años, que vive en dicha Avenida, número 17.

Fuó trasladado por algunas personas que por allí transitaban, a la Casa de Socorro, donde el personal facultativo de guardia le practicó una cura de urgencia y ordenó fuera conducido al Hospital Provincial donde el doctor Dacio Crespo le operó apreciándole una herida contusa en región parietal izquierda, y hundimiento de un óseo de la bóveda con des-

garro de meninges, y una herida de cerebro.

Su estado le fué carificado de pronóstico grave, por lo que quedó ocupando la cama número 5 de la Sala de Santa Ana.

Del hecho se dió cuenta al Juzgado de Instrucción de esta capital.

Subasta de madera

El día 5 de julio próximo, de once a doce de la mañana, en el recinto de la Estación del ferrocarril de Zamora, se procederá a la subasta de pinos que hay depositados en la misma, con arreglo al pliego de condiciones que se exhibirá todos los días laborables de diez a doce, en las oficinas de Vía y Obras de mencionada estación.

Audición musical

Programa de las obras que ejecutará la Banda del Regimiento de Infantería Toledo, número 26, en el paseo de la Avenida de Requejo, el día 5 del actual de 19:30 a 21:30.

- 1.ª «Rafaelillo», pasodoble; Benlloch y Soriano.
- 2.ª «Valencia do Miño», tango portugués; Miranda y Lafuente.
- 3.ª «Chateau Margaux», selección; M. F. Caballero.
- 4.ª «Airiños Aries», rapsodia gallega; G. Freire.
- 5.ª «El duo de la Africana», selección; M. F. Caballero.
- 6.ª «Venta de Vargas», pasodoble; Juan Tellería.

VENTA se hace de la casa número 7 de la calle de las Flores de San Pablo. Consta de planta baja, principal y segundo.

Para tratar en la misma todos los días de diez y media a once y media de la mañana.

Bar MODERNO, Restaurant

Pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que desde esta misma fecha queda abierto el **KIOSCO AVENIDA REQUEJO**, donde encontrarán un gran servicio en todo lo perteneciente a su clase FIAMBRES y MANTECADOS de TODAS LAS CLASES, MARISCOS, COTELERIA Y MERIENDAS, CAFE EXPRES y LICORES DE MARCA

SE SIRVEN CENAS Y MERIENDAS
LLAME a los teléfonos 1509 y 1210 y SERA SERVIDO a DOMICILIO

El Dr. Eloy Enríquez Contra

Ha trasladado el Laboratorio de Análisis Clínicos y la consulta de Medicina general, a su nuevo domicilio, en la calle de Nicolás Salmerón, 5. -- Teléfono, 1712

Hablando con el gobernador

El señor gobernador civil de la provincia, don Tomás Martín Fernández, nos manifestó esta tarde que, a pesar de cuantos rumores corrieron ayer por nuestra capital, esta mañana habían entrado a hacer los cursillos los maestros que se había anunciado, sin que ocurriera el menor incidente.

Después nos dijo que la tranquilidad en la provincia era absoluta.

Molineros Gran descubrimiento de piedras naturales para la molinería garantizadas, superiores a las hasta ahora conocidas tanto nacionales como extranjeras.

Depósito e informes don Francisco González, GANAME DE SAYAGO (Zamora).

Anuncio de huelga

Los obreros que trabajan en el Canal de San José vecinos de los pueblos de Villaralbo, Madridanos, Peleagonzalo, Villalazán y otros, han presentado hoy un oficio de huelga a las autoridades, anunciando que la declararán sino se discuten unas nuevas bases de trabajo.

Se confía en que se solucionará el conflicto antes de que llegue a plantearse.

Se compra máquina de coser en buenas condiciones. Darán razón en esta Administración.

Movimiento de población

NACIMIENTOS

Angel Ambrosio Barroso Fernández.
José Izquierdo Matilla.

MATRIMONIOS

Valentín Yebra Domínguez, con María Alonso Rodríguez.
Tomás Martín Maíllo, con María Rita Gómez López.

Se arriendan 100 fanegas de pradera de pastos. Para tratar con su dueño en Montamarta, Eduardo Coso.

Infracción denunciada

La Guardia civil de Coreses ha denunciado ante el señor juez municipal de Algodre, a los vecinos de aquel pueblo, Jeremías García Colino y Angel Alonso Manzano, por infringir la vigente ley de Caza.

Todo buen zamorano debe beber

Anís El Zamorano

El proyecto de responsabilidades por la represión de octubre

MADRID.—El grupo comunista ha redactado el siguiente proyecto de ley:

«A las Cortes:

Uno de los compromisos indeclinables del Frente Popular es el de exigir responsabilidades por los excesos de represión cometidos bajo el mando de los gobiernos presididos por don Alejandro Lerroux. La denuncia por parte de ilustres personalidades de los horrores de la represión a raíz del movimiento de octubre levantó una tempestad de indignación y repulsa en el pueblo español y en la opinión pública internacional. Los Gobiernos reaccionarios, principales culpables de aquellos hechos vandálicos, impidieron todo esclarecimiento de las barbaridades denunciadas.

Los partidos republicanos y obreros, firmantes del pacto del Frente Popular, se comprometieron desde el primer momento a investigar y dar el correspondiente castigo a los culpables, altos y bajos, de tanto crimen. Haciendo fe de ello, con el decidido propósito de ejecutarlo, los partidos triunfantes el 16 de febrero estamparon en el pacto-programa que «los casos de violencia de los agentes de la fuerza pública acaecidos bajo el mando de los Gobiernos reaccionarios aconsejaban llevar a cabo la investigación de responsabilidades concretas hasta el esclarecimiento de la culpa individual y su castigo.

El pueblo laborioso de Asturias, principal víctima de la sangrienta represión, ve con indignación cómo los criminales cubiertos con la sangre de tanta víctima inocente aún se pasean libremente por las calles y espera se haga rápida justicia sobre todos los excesos cometidos en la represión de octubre de 1934 por las autoridades que intervinieron en la substanciación de los procesos derivados del mismo, a quienes el Gobierno Lerroux-Gil Robles incitó y facultó con plenitud de poderes para ejecutar dicha represión, traducida en hechos constitutivos de delito por acción y omisión de los representantes de la ley, tales como fusilamientos sin formación de causa, aplicación de la ley de fugas, etc.; el poner en práctica las torturas inquisitoriales para arrancar declaraciones y hacerles culpables de hechos que aún desconocían, cosa que está terminantemente prohibida, ya que el artículo 435 del Código de Justicia militar, dice: «No se harán al declarante preguntas capciosas, ni sugestivas, ni con él se emplearán coacciones, engaño o artificio para obligarle o inducirle a que declare en determinado sentido.»

Si esto está taxativamente consignado en las leyes, indudablemente todos los que intervinieron las han contravenido, produciendo daños irreparables, que unos caen dentro del Código penal y otros suponen una responsabilidad civil, y es imprescindible aplicar las sanciones adecuadas a la magnitud de los hechos e indemnizar a las familias de las víctimas de todo el perjuicio y daño producido por la pérdida de padres, esposos, hermanos e hijos y de aquellos que quedaron inútiles para el trabajo por consecuencia de las torturas a que fueron sometidos, dando con esto satisfacción a los interesados y también a las aspiraciones de justicia que viven en el pueblo, que espera confiado la decisión del Parlamento de exigir responsabilidades por lo

que realizaron, ampararon, toleraron y encubrieron los salvajes asesinatos y torturas a que antes nos referimos.

Los diputados que subscriben, fundados en estas razones, tienen el honor de someter a la aprobación de las Cortes el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Serán detenidos y encarcelados sin fianza, y sometidos a procedimiento de enjuiciamiento criminal, como inductores de los excesos en la represión a partir de octubre de 1934, los componentes de los Gobiernos presididos por don Alejandro Lerroux.

También serán detenidos, encarcelados sin fianza y sometidos a procedimiento de enjuiciamiento criminal, como autores directos, los ejecutores de la represión: Yagüe, Velarde, López Ochoa, Doval y Batet, así como todos aquellos funcionarios civiles y militares que hicieron los interrogatorios de los procesados sometiéndolos a torturas, fusilándolos sin formación de causa, aplicando la ley de fugas a los presuntos culpables o teniendo una intervención directa en estas extralimitaciones. Los jueces instructores de las causas derivadas del movimiento insurreccional de octubre serán sometidos a procedimientos de enjuiciamiento criminal para investigar las responsabilidades en que pudieran haber incurrido dichos jueces.

Art. 2.º Serán considerados cómplices y encubridores todas las autoridades que en las diferentes escalas de la Administración del Estado toleraron y ampararon a sabiendas los abusos, excesos, etcétera, que se cometieron con los presuntos culpables y procesados.

Art. 3.º Se formará una Comisión parlamentaria con plenas facultades para esclarecer o investigar todos los hechos concernientes al presente proyecto de ley y formular la acusación contra quienes estén incurso en ella. Todos los sumarios incoados por la jurisdicción ordinaria serán entregados a esta Comisión. La Comisión estará compuesta por diputados pertenecientes a las minorías del Frente Popular.

La Comisión deberá terminar sus trabajos en el plazo de un mes.

Art. 4.º A las víctimas inútiles totales o parciales, a las viudas, huérfanos y padres que hubieran perdido a sus deudos como consecuencia de las torturas, fusilamientos, aplicación de ley de fugas, recibirán una pensión que no será nunca inferior al salario del deudo muerto.

Los familiares de las víctimas no comprendidas en el párrafo anterior y los que hayan sufrido daños y perjuicios en bienes muebles o inmuebles serán indemnizados, por una sola vez, en la cuantía de la pérdida sufrida, previa la presentación de las pruebas pertinentes.

Art. 5.º Con objeto de indemnizar a los familiares de los perjudicados por la represión, serán incautados por el Estado todas las rentas y bienes muebles o inmuebles de los citados delincuentes.

Art. 6.º Si el resultado de esta incautación no diese los medios necesarios para indemnizar a todas las familias de todas las víctimas, el Estado será responsable subsidiariamente.

Art. 7.º Se tomarán rápidamente todas las medidas encaminadas al cumplimiento de esta ley, que entrará en vigor desde la fecha de su aprobación por las Cortes.

Palacio de las Cortes, a 1 de julio de 1935.

GRAN FABRICA DE TUBERIA DE

CEMENTO DE TODOS LOS DIAMETROS, PASOS, FREGADERAS DE MARMOL ARTIFICIAL Y TODO LO CONCERNIENTE AL RAMO

PRECIOS ECONOMICOS - Depósito: Obras de la Normal

ANTONIO MARTIN CAÑIBANO

TELEFONO, 1668 — — ZAMORA

Gran Fábrica de Mosáicos Hidráulicos

250 DIBUJOS VARIADOS Y PATENTADOS TAMBIEN SE SIRVEN COLOCADOS

La FABRICA en las OBRAS de la NORMAL PRECIOS ECONOMICOS

GREGORIO PRIETO GATO

TELEFONO, 1398 — ZAMORA

Se vende vino tinto y blanco

EN LA CANTINA DEL COSECHERO

JOSE FRADEJAS

Balborraz, núm. 75.

Precios: TINTO, 8 pesetas cántaro y 0'55 litro
BLANCO 10 id. id. y 0'70 id.

Se sirve a domicilio - Se garantiza su pureza

La cocina económica "FOKOIL"

Se alimenta con GAS-OIL.

CONSUMO DESDE 5 CENTIMOS HORA, SEGUN TAMAÑO

SENCILLEZ -- LIMPIEZA -- ECONOMI.

HORNILLOS DESDE 23 PESETAS

CARECEN DE PELIGRO DE INFLAMACION -- VENTA

M. BECEDAS

AUTOMOVILES -- RONDA DE SANTA CLARA, 6

HIGINIO MERINO

CASA FUNDADA EN 1878

Joyería, Relojería, Óptica, Platería

Artículos para regalos

SIEMPRE LAS MEJORES NOVEDADES PRECIOS ECONOMICOS

Taller de composturas

DAMON Y CAÑIBANO TELEFONO, 1526 ZAMORA

Notas políticas

El señor Martínez Barrio satisfecho

MADRID.— Al terminar la sesión el señor Martínez Barrio manifestó a los periodistas que se había incorporado al orden del día para el martes un dictamen de la Comisión de Trabajo sobre el proyecto de Ley modificando algunos preceptos de la de 25 de junio de 1935, relativa al paro obrero.

Y añadió:

—Hay bastantes dictámenes en el orden del día para el martes. Comenzaremos con la discusión del proyecto de Ley de jubilación de funcionarios de la carrera judicial y, después, rescate y readquisición de bienes comunales, y algo de Estado, si se encontrase presente en el salón el ministro de este departamento.

Terminó felicitándose de que la semana parlamentaria hubiese terminado más tranquila que comenzó.

Un monumento a Sirval

En su sesión de esta mañana, el Ayuntamiento ha acordado erigir un monumento en el Retiro al periodista don Luis de Sirval.

De madrugada en Gobernación

El subsecretario de Gobernación manifestó esta madrugada que se han reintegrado al trabajo los obreros de todos los trozos en construcción del ferrocarril Zamora a Orense.

En Melilla han llegado a un acuerdo patronos y obreros camareros, retirando éstos el oficio de huelga.

En algunos periódicos ha aparecido la noticia de que han declarado la huelga los sindicatos de luz y fuerza de Oviedo. Esto desde luego es inexacto puesto que no existe más que la amenaza de huelga que desde luego creemos se solucionará antes de que llegue a plantearse.

Dirigió algunas palabras de elogio hacia el señor Nombela y Castro, que de manera tan abnegada cumplieron con su deber defendiendo los intereses de España, añadiendo que el nombramiento del señor Castro no se ha hecho por decreto porque las disposiciones vigentes sobre nombramientos que requieren firma del presidente, lo exigen para ese cargo.

Se vende una mesa de comedor, un trinchero y cinco sillas, barato. Viriato, 6, segundo.

Por mudanza. Solo por tres días.

Unión General de Trabajadores Servicio de Asesoría Jurídica

El día 6 de julio comenzará a funcionar con arreglo a los Estatutos aprobados por el Secretariado Provincial de Trabajadores de la Tierra.

Oficinas: Plaza de Aída Lafuente.

Horas de oficina: De once a dos por la mañana y de cinco y media a siete y media por la tarde.

Horas de consulta: De doce a dos por la mañana y de seis y media a siete y media por la tarde.

Los domingos y días de fiesta oficial no hay oficina.

Letrado director: A. Galarza.

La sesión de Cortes de ayer

A las cuatro y veinte de la tarde abre la sesión el señor Martínez Barrio.

Se entra en el orden del día.

Se aprueba definitivamente el proyecto de Ley reorganizando la Dirección general de Prisiones.

Seguidamente se aprueban, sin discusión, varios dictámenes.

Se reanuda la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, sobre el proyecto de Ley ratificando y ampliando el decreto de amnistía de 21 de febrero del corriente año.

El señor TABOADA defiende un voto particular al artículo segundo, solicitando la supresión de éste.

El señor GOMARIZ, por la Comisión, expresa al señor Taboada las razones que se oponen a la aceptación de su voto particular.

El señor BERMUDEZ CAÑETE alude a los sucesos ocurridos en la calle Torreros.

El señor SOTO, cedista, dice algo que no se oye y el camarada GALARZA replica enérgicamente: quien se haga eco de cuentos es un miserable. (Escándalo).

El PRESIDENTE logra restablecer el orden y ruega a todos que guarden la debida compostura y no profieran palabras ofensivas que ponen a la presidencia en una situación violenta.

El presidente pregunta a la Cámara si to na en consideración un voto particular del señor Guerra.

Algunos diputados solicitan votación nominal.

Verificada ésta, queda rechazado el voto particular por 126 votos contra 36.

Se abre discusión en torno al artículo segundo.

El señor VENTOSA opina que el artículo dicho es el más grave de todos los que figuran en el proyecto. Prácticamente es el que matiza a éste. En ese artículo se aparta de la amnistía a todos los agentes de la autoridad que hubieren delinquido en el ejercicio de sus funciones.

Me parece absurdo—dice—que se olviden los excesos de quienes se alzaron contra el Poder constituido, y no se olviden, al propio tiempo, los excesos en que pudieran haber incurrido los que actuaron en defensa del Estado. Nosotros no podemos estar conformes con este concepto de la amnistía y por lo tanto votaremos contra él.

El señor GOMARIZ, por la Comisión, contesta: Su señoría—dice al señor Ventosa—parece olvidar que nosotros traemos aquí un proyecto de amnistía para delitos políticos so-

ciales. Los excesos de los agentes de la autoridad no pueden ser considerados como tales delitos.

El señor VENTOSA rectifica. Insiste en la defensa de su punto de vista. Afirma que la ley de amnistía sometida a la deliberación de la Cámara es profundamente subversiva.

El PRESIDENTE pregunta si se aprueba el artículo segundo.

Varios diputados solicitan votación nominal.

El PRESIDENTE: Será nominal. Verificada ésta, se aprueba el artículo por 133 votos contra 3.

El compañero PABON (Benito), sindicalista, defiende una enmienda al artículo tercero. Pide en ella lo siguiente: «Serán comprendidos en esta amnistía todos los delitos que tengan su origen en la lucha de clases, entre patronos y obreros o en contiendas económicas entre propietarios y colonos, o en la competencia económica entre individuos de una misma clase social o su causa en la situación económica, a que por paro forzoso hubieran llegado los condenados.

Se considerarán amnistiados los que hayan sido sentenciados en expedientes de la ley de vagos y maleantes, por sus actividades antisociales de tipo político u obrerista».

El camarada GALARZA por la Comisión, explica las causas que se oponen a la aceptación de la enmienda.

Defienden enmiendas los señores Benitez de Lugo, Escribano, Pabón, Villalta y Fuentes Pila.

El ministro de JUSTICIA contesta al señor Fuentes Pila. Dice que aunque las amnistías sean privativas del Parlamento, constituyen de hecho la concesión de una gracia. El señor Fuentes Pila pide a esta Cámara lo que la anterior se negó a dar. La presente ley de amnistía es consecuencia de un compromiso adquirido solemnemente y que cumplimos con honestidad. (Aplausos).

Con esto termina la discusión del dictamen, que volverá a la Cámara para su aprobación definitiva.

Se pone a debate un dictamen relativo al proyecto de ley sobre indemnización por enfermedades profesionales.

Termina el debate de totalidad. Se aprueba la base primera, a la que ha sido incorporado un voto particular del señor Bermejillo.

Seguidamente se aprueban las trece bases restantes después de unas observaciones del señor Rodríguez

de Viguri, que son atendidas por la Comisión.

Queda terminada la discusión del dictamen, que volverá a la Cámara para su aprobación definitiva.

Se lee el despacho ordinario. Se señala el orden del día para el martes y se levanta la sesión a las nueve y diez.

DEPORTES

CICLISMO

La carrera de mañana

Sigue despertando gran expectación la carrera organizada por el Club Velocipédico para el próximo día 5 y se han recibido bastantes regalos que a continuación detallamos:

Don Salvador García, 50 pesetas; don Jacinto González, 25; un aficionado para una prima, 15; las grandes sederías Blanco y Negro, un formidable corte de traje; la gran zapatería Rivera, un superior par de zapatos; la Sastrería Prieto, un buen corte de pantalón; Casa Eusebio Hernández, una riquísima botella de anís; don Julio San Juan, un estupendo regalo.

Una carrera organizada por los salmantinos

Días pasados la Directiva del Club Ciclista Salmantino, acordó el celebrar una carrera para primeras y segundas el 12 del próximo mes de julio. El recorrido será: Salamanca, Alaejos, Zamora, Salamanca, o sea unos 145 kilómetros, aproximadamente.

Este proyecto ha sido muy bien acogido por la afición salmantina y por las autoridades de aquella ciudad que han prometido su decidida cooperación y apoyo a la realización del mismo.

Pueden participar en este concurso aficionados de esta provincia y es de esperar que los chicos de Zamora acudan a la misma.

La simpática peña salmantina «Los tres», regala un magnífico trofeo consistente en una valiosísima copa. Hay, además, varios ofrecimientos, que en días sucesivos iremos dando a conocer. A ver si los buenos entusiastas se «explican» y esta carrera resulta un éxito más, como es nuestro deseo.

Carnet Sindical

ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA

Se convoca a todos los afiliados a la reunión extraordinaria que se celebrará el próximo domingo, 5 de julio, a las diez y media de la mañana, en la Casa del Pueblo, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.º Lectura de correspondencia.
- 2.º Renovación de cargos directivos.
- 3.º Informe de los delegados a León y Madrid.
- 4.º Reforma de los artículos 3.º y 7.º del Reglamento.
- 5.º Revisión de cuentas.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Se ruega a todos los compañeros la puntual asistencia a esta reunión.

PEDID

Anis El Zamorano

Funeraria "La Soledad"

Fundada en el año 1900

SIEMPRE DE TODAS LAS CLASES

SERIEDAD :: RAPIDEZ :: ETCETERA

Servicios humildes hasta llegar a el benéfico.

CARRETERA - POBLACION

Siempre dentro de lo legislado en estos casos, salvo causas mayores que lo impidan.

Hijo de I. Rodríguez

SAN ANDRES, 20 — ZAMORA

Arguas unioicarr

Traction mecánica

Una vez más

Ni lo regalamos, ni vendemos a menos precio que nos cuesta, pe-

ro ofrecemos nuestros artículos a precios de propaganda verdad:

Corte bata tualco	1'50
Tualco bata especial el metro	0'60
Delantales peto	0'40
Toallas y paños felpa	0'25
Malla visillos metro	0'70
Medias niña punto	0'25
» señora punto	0'90
» rayón y malla	0'70
» hilo negras	0'90
» rayón de 4 pesetas	1'80
» » extra	2'50
» » naturales	3'00
Corte crespón estampado	6'90
» fantasía nudos	2'90
Rayón para mudas superior	1'40
Guardapolvos caballero	5'90
» niños	3'25

Camisetas caballero sport	0'70
Calcetines niño sport todos los tomaños	0'90
» caballero rayón	0'70
» » 1/2 docena rayón superior	4'90
» » el «Faro»	0'70
Trajes baños de 6 pesetas	1'50
Corte traje caballero «estambre»	15'00
» » » superior	22'00
» » » lana «Australin»	32'00
Colcha croche cámara	5'00
» rayón cradísimo	14'90
» brocates rayón de 60 pesetas	22'00
» » » con fleco	25'00
Sábanas curaco 160 centímetros	4'00
» » 190 »	5'00
Colchones espiga matrimonio	8'00
» damasco	10'90

Gran partida de retales.

No confundirse:

CASA SALDOS

CALLE DEL RIEGO, NUMERO, 2

Del 1 al 15

La Fama de Castilla

Las mejores AVENTADORAS

F. Giménez

Tordesillas (Valladolid)

Más de 300 camisas a precios regalo en la
Camisería Moderna.-Viriato, 8

Camisa novedad, percal superior.	4,75
» verano, punto, hilo y rayón.	3,75
» » » rayón.	3,95
Camiseta verano, sport, algodón.	0,95
» » » rayón.	1,75
» » manga corta aldn.	1,75
» » » » hilo.	3,25
Calzoncillos cortos, lavado superior	2,60

GRAN SURTIDO EN CAVISAS A MEDIDA
NO CONFUNDIRSE: (FRENTE AL CAFE PARIS)

ANGELINES

Demuestra ser la mejor
MODISTA

A mitad de precio. -- Sobre el terreno se demuestra
Avenida de la Peña Francia, 19 -- ZAMORA

LAS CUATRO NACIONES

GRAN RESTAURANT

Servicio esmerado. - Precios económicos.

P. MARIANO BENLLIURE, 6. - Teléfono, 1625. - ZAMORA

ALFONSO RAMIREZ

PAQUETERIA - MERCERIA - ARTICULOS PARA
FUMADORES - LAMPARAS DE TODAS CLASES
- - A PRECIOS DE FABRICA -

SUSCRIPCIONES a todos los periódicos de España y
Extranjero - Revistas y Figurines - Hojas declarato-
rias de la Riqueza rústica - Altas y Bajas de Contribu-
ción -- IMPRESOS DE TODAS LAS CLASES

P. MON V. CAJA, 4 y KIOSCO DE SAGASTA

La tarde

U. G. T.

P. S. O. E. (S. Z.)

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN: AL MES 250 PESETAS

NUMERO SUELTO: 15 CENTIMOS

ATRASADO 20

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: CASTELAR NUM. 29

TALLERES DE LA COOPERATIVA GRAFICA OBRERA

FRANQUEO CONCERTADO

Grave accidente de trabajo

En Monleras (Salamanca), cuando se hallaba trabajando a primera hora de la tarde de ayer el obrero Tomás Echagüen Alazábal, de 28 años de edad, soltero, natural de Allivari de los Olleros (Avila), resultó herido de gravedad en un accidente de trabajo.

Parece que el suceso se produjo cuando el mencionado obrero trataba desatacar un barreno que se había quedado o no había explotado, produciéndose en el momento de hacerlo una explosión.

Inmediatamente fué trasladado en un automóvil a esta capital, ingresando sobre las nueve la noche en el Hospital provincial donde le apreciaron una herida en la mano derecha con gran destrozo de tejidos blandos y fractura del tercer metacarpiano; otra herida contusa en la mano izquierda y contusiones múltiples, la mas intensa en región dorsal de columna vertebral.

Fuó operado por el doctor don Dacio Crespo que calificó su estado de pronóstico grave.

El accidente se produjo en unas obras de construcción de una carretera, cuyo contratista es, según nuestros informes el señor García Arenal.

El herido ocupa una cama de la Sala de Distinguidos.

A. GALARZA

ABOGADO

::

Consulta diaria de 9 a 2

::

Plaza de San Gil, 7 2.º

Otro accidente de trabajo

En la Casa de Socorro ha sido asistido Leonardo Centeno Alvarez, de 20 años de edad, que habita en la calle de Valorio, número 5, de diversas quemaduras de tercer grado en el antebrazo derecho, pie del mismo lado y dorso del mismo pie, que fueron calificadas por el personal de guardia de pronóstico reservado.

Según manifestó se las produjo con un hierro fundido cuando se hallaba trabajando.

El Cid de capa caída

Don Marcelino Domingo ha dirigido al camarada Galarza la siguiente carta:

«Mi querido amigo: En la sesión del miércoles de la noche, y con motivo del debate sobre los problemas del campo, hay una intervención del señor Cid que me ha producido extrema sorpresa.»

Dice el señor Cid, refiriéndose a un problema de tarifas que afecta a Zamora y en el que yo hube de intervenir como ministro de Agricultura, que usted sorprendió mi buena fe e incluso que yo supe, escandalizado, en el engaño del que, a su juicio, fui víctima. Yo no he hablado jamás con el señor Cid de ese problema ni de ningún otro. Es, por consiguiente total y absolutamente inexacta su declaración, autorizándole a usted para que utilice esta carta como estimé de derecho o de conveniencia. Le abraza.—Marcelino Domingo.»

AVISO

Desde el día 6 de julio el letrado A. Galarza traslada su despacho a la plaza de Aida Lafuente.

HORAS DE DESPACHO

De diez a doce por la mañana.
No hay despacho los domingos y días festivos.

Letras de luto

Días pasados, falleció en Sanzoles, la virtuosa señora doña Josefa Rodríguez Zárate, de 83 años de edad, madre de nuestro estimado amigo y correligionario el industrial de esta plaza Luis Sánchez.

Al acto del sepelio, verificado en aquel pueblo, asistió el pueblo en masa, que testimonió a los familiares de la infortunada señora su pésame, pues era muy querida por sus vecinos.

Nosotros desde estas columnas, enviamos también a sus familiares, y en particular a nuestro buen amigo Luis, nuestra sincera condolencia por tal desgracia.

EL MEJOR

ÁNIS EL ZAMORANO

Ultima hora

Inauguración de la Exposición de Bellas Artes

MADRID.—Esta mañana se celebró en el Retiro la inauguración de la Exposición Nacional de Bellas Artes.

Al acto asistieron su excelencia el presidente de la República, el jefe del Gobierno, los ministros de Instrucción Pública, Obras Públicas, Industria y Comercio y Marina, director general de Seguridad, Cuerpo diplomático, jefe del Gabinete de Prensa, secretario del Palacio Nacional, jefes y oficiales del Cuarto Militar de su excelencia, alcalde y concejales del Ayuntamiento de Madrid, gobernador civil, general Masquelet, y otras personalidades.

Entre los artistas que figuraban en la Exposición se encontraban Manchón, Valera y Francés.

Una compañía del Ejército rindió honores a su excelencia, que pasó revista, desfilando a continuación.

La Banda municipal de Madrid ejecutó un selecto repertorio.

El jefe del Estado prometió volver a visitar la Exposición con carácter no oficial, en cuanto sus ocupaciones se lo permitan.

En Gobernación

MADRID.—El subsecretario de Gobernación recibió esta mañana a los periodistas, dándoles cuenta de varios telegramas recibidos de provincias. Entre ellos uno de Oviedo dando cuenta de la solución del conflicto existente entre los pescadores de Luarca que se dedican a la industria del bonito. Otro de Pamplona, otro del Ferrol, otro de Valladolid y otros varios de las distintas provincias en que hay planteada alguna huelga o conflicto.

En Trabajo

MADRID.—El ministro de Trabajo señor Lluhi Vallesca, recibió a primera hora de la tarde a los informadores, a los que manifestó que anoche se había celebrado una reunión de patronos y obreros del Ramo de la Construcción, para examinar el laudo por virtud del cual se resuelve el conflicto. El plazo fijado para su aceptación es el de cuarenta y ocho horas, pasado el cual se aplicarán las medidas necesarias para su cumplimiento. Habló después el ministro del con-

flicto plantea o en el ferrocarril Central Aragón diciendo que se habían entablado negociaciones entre patronos y obreros para su solución, que espera será inmediata.

En Hacienda

MADRID.—El ministro de Hacienda señor Ramos, recibió a los periodistas, a quienes expuso varios proyectos que tiene en estudio y que según él espera que en la próxima semana serán discutidos en el Parlamento. La Comisión que los ha de dictaminar está trabajando intensamente, y si antes no se han llevado a la Cámara para su aprobación ha sido debido a que se concedió preferencia a los del ministerio de Justicia.

Uno de los primeros que han de ser discutidos es el de recargo de la Contribución, Estudio actualmente el de reforma de la ley del Timbre y reorganización del Centro de Contratación de Moneda.

Se refirió más tarde el señor Ramos a las medidas que se han adoptado en evitación del contrabando de moneda y la exportación de capitales, manifestando que ha establecido diversos servicios de vigilancia en los aeródromos.

En el de Sevilla se sorprendió ha poco un intento de evasión que ha sido debidamente castigado.

El señor Ramos habló después de otros asuntos sin importancia.

En Justicia

MADRID.—El ministro de Justicia señor Blasco Garzón, recibió esta mañana la visita de los informadores, a quienes manifestó que esta semana será discutido el proyecto de reforma de la ley de Vagos y Maleantes. Está estudiando dijo el proyecto que la Comisión jurídico asesora ha dictaminado.

Parece que en el último artículo se concede al ministro la facultad de nombrar la mitad de los miembros que componen dicha Comisión o sea veinte, quedando el resto a la libre elección de los que nombre el ministro.

Yo no he aceptado estas atribuciones y por tanto se reunirá la Comisión anterior para estudiar nuevamente este artículo.

Ya está aprobado el proyecto de jubilación de jueces y magistrados y ahora se estudia activamente la reforma del Tribunal de Garantías Constitucionales.

SELLE SU PALADAR

MATILLA Repostería - Pastelería **MATILLA**
BOMBONERIA FINA

(LA FIRMA DE CALIDAD)

EXQUISITO -- DELICADO -- SELECTO

es cuanto puede usted saborear, tomando
infinidad de artículos que elabora esta CASA
ELABORACION DIARIA DE BOMBONES

SANTA CLARA, 6 -- TELEFONO, 1446 -- ZAMORA

VINOS FINOS DE MESA

Bodega de Belmonte

(COSECHERO)

Riego, número 11 -- Zamora.

PRECIO: SIETE pesetas
VINOS EMBOTELLADOS, a SIETE ptas. docena
cántaro de 16 litros

SE SIRVE A DOMICILIO